MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN

Medellín, Antioquia,06 de octubre 2024

Señora:
DORA PATRICIA OSORIO OCHOA
INTERGASTRO SA
Representante legal

ASUNTO: Cargue De Facturación a Plataforma SECOP II del Contrato 328-DMMED-2024

Con toda atención, me permito solicitar a la señora DORA PATRICIA OSORIO OCHOA representante legal de INTERGASTRO SA**,** autorice a quien corresponda realizar el cargue correcto y expedito de las facturas derivadas y ya pagadas del contrato 328-DMMED-2024, cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS DE GASTROENTEROLOGÍA, PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS Y OTROS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE ESTA ESPECIALIDAD PARA LOS USUARIOS DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2024** celebrado con el Dispensario Médico de Medellín a la plataforma SECOP II, ya que de acuerdo al reporte actualizado del sistema en referencia no se refleja dicho cargue.

Según la **CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** en el numeral 28 indica que:

28 - Una vez prestados los servicios a las obligaciones inherentes del contrato el contratista deberá cargar en la plataforma SECOP II las facturas de los servicios prestados para poder realizar los pagos respectivos.

Atentamente;

CT. JOHN PEÑA OSORIO
Supervisor del contrato.

Dispensario Médico de Medellín
Cra. 77 C N°51-136
Medellín, Antioquia
jefeimagenologiahomme@gmail.com